

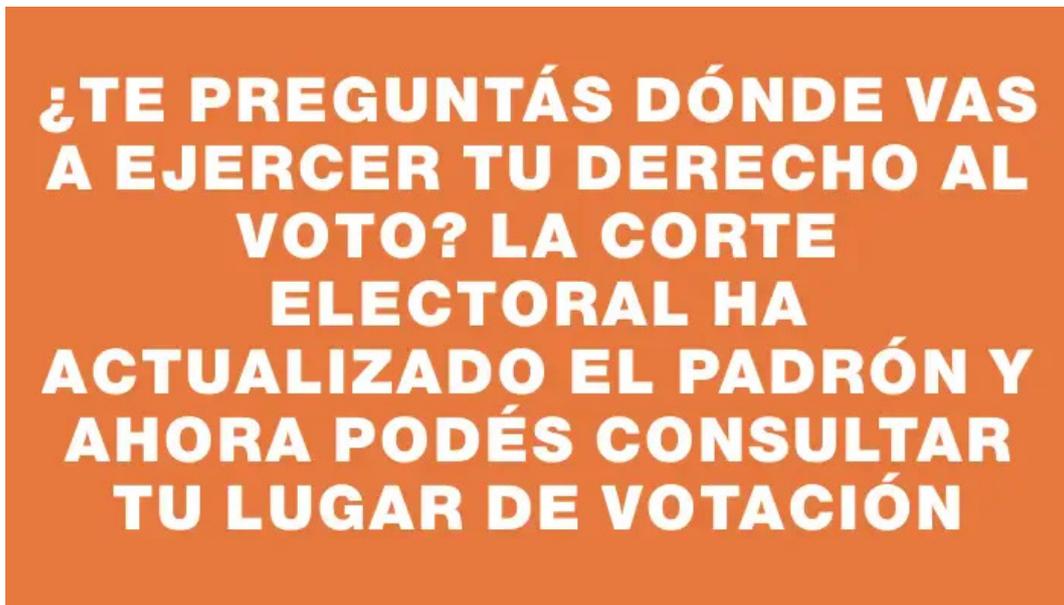
**¿Te preguntás dónde vas a ejercer tu derecho al voto? La Corte Electoral ha actualizado el padrón y ahora podés consultar tu lugar de votación**

Principal



Publicada el: 25/09/24	Visitas: 186
Comentarios: 1	Ver comentarios
Votos: 54	Puntaje: 4.6

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/te-preguntas-donde-vas-a-ejercer-tu-derecho-al-voto-la-corte-electoral-ha-actualizado-el-padrón-y-ahora-podes-consultar-tu-lugar-de-votación\\_3464.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/te-preguntas-donde-vas-a-ejercer-tu-derecho-al-voto-la-corte-electoral-ha-actualizado-el-padrón-y-ahora-podes-consultar-tu-lugar-de-votación_3464.php)



*Principal*

*¿Te preguntás dónde vas a ejercer tu derecho al voto? La Corte Electoral ha actualizado el padrón y ahora podés consultar tu lugar de votación*

**¿Te gustaría conocer el lugar donde podrás ejercer tu derecho al voto? La Corte Electoral ha renovado el padrón, permitiéndote ahora verificar tu sitio de votación.**

Elecciones 2024 en Uruguay

## **Elecciones 2024: Fecha y Detalles Clave**

Tras las elecciones internas, la ciudadanía uruguaya se prepara para un momento crucial en el calendario electoral.

El próximo domingo 27 de octubre, los ciudadanos deberán ejercer su voto de manera obligatoria para elegir al nuevo titular del Poder Ejecutivo y a los representantes del Poder Legislativo.

### **Fechas Importantes**

La fecha señalada es el 27 de octubre.

Además de elegir autoridades, esa jornada se llevarán a cabo dos consultas populares vinculadas a la Seguridad Social y a la habilitación de allanamientos nocturnos.

Es importante destacar que el resultado de la votación definirá si hay balotaje.

### **Plazos para la Presentación de Candidaturas**

El viernes 27 de octubre a la medianoche es el plazo límite para que los partidos políticos presenten sus hojas de votación ante la Corte Electoral, donde se inscribirán las candidaturas a senadores y diputados.

A partir de esta fecha, se confirmarán oficialmente todas las candidaturas.

### **Fórmulas Presidenciales Registradas**

El 13 de septiembre se cerró el plazo para registrar las fórmulas presidenciales, totalizando 11 duplas elegibles.

Juan Garchitorena, ministro de la Corte, indicó que ya están registradas todas las fórmulas y aproximadamente 40 listas de candidatos al Senado.

La presentación de las hojas de votación se realizará en cada Junta Electoral Departamental.

### **Información para los Ciudadanos**

Los ciudadanos pueden consultar su circuito electoral y dirección mediante el buscador disponible en la página de la Corte Electoral.

Asimismo, un visualizador permite acceder a las hojas de votación aprobadas.

Si no hay observaciones dentro de un plazo de 48 horas tras su aprobación, quedarán firmes.

### **Obligación del Voto**

Según la Constitución de la República, el voto es un derecho y una obligación. Por lo tanto, la participación no es optativa y la inasistencia puede acarrear sanciones.

En estas elecciones se elegirán presidente, vicepresidente, senadores y

diputados.

Cada partido presenta una única candidatura, definida en las elecciones internas del 30 de junio.

### **Posible Segunda Vuelta**

Si ningún partido logra obtener más del 50% de los votos, se llevará a cabo una segunda vuelta el 24 de noviembre entre los dos candidatos más votados.

### **Documentación Necesaria**

La credencial cívica es el único documento aceptado para identificarse en los centros de votación durante las diferentes instancias electorales, que incluyen elecciones nacionales, departamentales e internas, así como plebiscitos y referendos.

### **Principales Candidatos**

Partido Nacional: Álvaro Delgado, con Valeria Ripoll como compañera de fórmula.

Frente Amplio: Yamandú Orsi, quien eligió a Carolina Cosse como su dupla.

Partido Colorado: Andrés Ojeda, acompañado por Robert Silva.

Cabildo Abierto: Guido Manini Ríos con Lorena Quintana.

Partido Independiente: Pablo Mieres, con Mónica Bottero.

### **Consultas Populares**

Los plebiscitos son mecanismos que convocan a la ciudadanía a decidir sobre reformas constitucionales.

Para ser aprobadas, se requiere el respaldo de más del 50% de los votos.

Habrán dos iniciativas en esta ocasión: una sobre la Reforma de la Seguridad, impulsada por el PIT-CNT, y otra sobre los allanamientos nocturnos.

Las papeletas serán de colores diferenciados: blanco con letras negras para la primera y amarilla para la segunda, con una impresión aproximada de cinco millones de copias para cada opción.

Fuente: Telenoche

## **Imágenes**

# ¿TE PREGUNTÁS DÓNDE VAS A EJERCER TU DERECHO AL VOTO? LA CORTE ELECTORAL HA ACTUALIZADO EL PADRÓN Y AHORA PODÉS CONSULTAR TU LUGAR DE VOTACIÓN

donde vas a ejercer tu derecho al voto la corte electoral ha actualizado el padron y ahora puedes consultar tu lug

## Tags

*internas, derecho, elecciones, candidatos, octubre, electoral, candidaturas, segunda, ciudadanos, consultas, ejercer, partido*

## Noticias relacionadas

**3.6 \*** *Corte Electoral renovó el padrón para octubre: entérate del circuito que te corresponde para ejercer tu derecho al voto*

**4.8 \*** *La Corte Electoral prevé asignar cinco escaños de diputados al departamento de Maldonado*

**4.9 \*** *La Corte Electoral pone a disposición un buscador para que los ciudadanos puedan verificar su lugar de votación*

**3.8 \*** *¿Dónde ejercer tu derecho a voto? La Corte Electoral lanzó un buscador para que verifiques tu habilitación y circuito electoral en las próximas elecciones*

**3.7 \*** *Elecciones 2024: Resultados reveladores de la reciente encuesta de Factum*

**4.0 \*** *Cien años de la Corte Electoral: el ministro Garchitorena presenta un libro que recorre su historia y revela fascinantes anécdotas*

**4.3 \*** *Tortorella y Larrañaga sellan importante pacto electoral que marcará el rumbo de las próximas elecciones*

**3.7 \*** *Andrés Ojeda retó al Frente Amplio a exponer su programa de*

**3.6 \*** *Elecciones nacionales 2024: el 27 de septiembre se cierra la inscripción de las hojas de votación*

**4.6 \*** *Cabildo Abierto logró reunir 320.000 firmas para impulsar un plebiscito acerca de los créditos al consumo*

## Comentarios

**Nadia Araujo**

25-09-24 02:01

*Otra vez lo mismo, siempre la misma historia con las elecciones. Ya me cansó tanto plebiscito y promesas que nunca se cumplen. Al final, terminamos eligiendo entre lo menos malo. Que ganas de que cambie algo de verdad.*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
empresas
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto

Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024